



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

IN-030-004-08

Licenciado

William Schwartz Cunningham

Director Ejecutivo

Instituto Nacional Forestal

INAFOR

Su despacho

Estimado Licenciado Schwartz:

De conformidad con lo que dispone el Arto. 59 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, hemos efectuado observación de la entrega y recepción de cargo de la Delegación Municipal de El Castillo, departamento de Río San Juan, bajo la responsabilidad del Técnico Henry Ramón Casanova Ponce, quien ejerció esta función hasta el día 16 de enero de 2008.

Nuestro trabajo se efectuó de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de la República; básicamente nuestra labor incluyó observación y verificación física del inventario de mobiliario y equipo de oficina, papelería prenumerada, Inventario de expedientes de la permisología, expedientes de plantaciones forestales inscritas, expedientes de procesos administrativos, libros de control de entrega de permisos y guías forestales, archivo cronológico de ordenes de pago y permisos de aprovechamiento forestal, archivo de actas de entrega de guías forestales, llaves y sello de la delegación municipal, a la fecha de la recepción por parte del Ingeniero Fernando Efer Gómez.

La Administración del Instituto Nacional Forestal, tiene la responsabilidad de organizar, dirigir, coordinar, controlar y supervisar, el funcionamiento adecuado y oportuno de los recursos materiales, en consecuencia, es responsable de establecer el sistema de control apropiado que garantice la conservación, seguridad y administración de los bienes materiales en existencia.

De conformidad a los procedimientos de la entrega y recepción del cargo referido, concluimos que esta actividad se realizó de manera satisfactoria, formalizándose la actividad de entrega ordenada mediante el acta correspondiente, excepto por lo siguiente:

1. Expedientes de Permisos de Aprovechamiento no encontrados (Ver Anexo I)



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Instituto Nacional Forestal

Oficina de Auditoria Interna -- 2631959 Ext. 138 Correo: daguilar@inafor.gob.ni

www.inafor.gob.ni

El Delegado de Distrito debe orientar al delegado municipal, la búsqueda de dichos expedientes e informar los resultados a la Dirección Ejecutiva y Oficina de Auditoria Interna.

2. Permisos de Aprovechamiento Forestales, no registrados. (Ver Anexo II)

El Delegado de Distrito debe instruir a la persona responsable del registro en el SIRCOF, el registro inmediato de los Permisos de Aprovechamiento no registrados. Asimismo, es responsabilidad de los Delegados Municipales velar por el registro oportuno de toda la información forestal, así como su validación, que permita a la Institución disponer de información confiable y oportuna. El delegado de Distrito debe ejercer una supervisión efectiva de las actividades que realizan los Delegados Municipales.

Es importante señalar que la formalización de la entrega y recepción de cargo mediante el acta respectiva, no exime al funcionario saliente, de cualquier responsabilidad posterior que resulte de auditorias, que efectúe la Contraloría General de la República, Oficina de Auditoria Interna o Firmas de Contadores Públicos Independientes, al período de su gestión.

Sin más a que hacer referencia, quedo a su disposición para cualquier aclaración sobre el particular.

Muy atentamente,

Denis Francisco Aguilar
Auditor Interno

Managua 17 de enero de 2008.

Cc:	Lic. Luis Ángel Montenegro	-	Presidente Concejo Superior Contraloría General de la República
	Dra. Maria Antonieta Blandón	-	Dirección del Poder Ciudadano Para la ética Pública . Presidencia de la República
	Ing. Martín Cuadra Cruz	-	Director de Coordinación Territorial
	Lic. Nadia Patricia Lugo	-	Responsable Oficina de Recursos Humanos
	Lic. Oscar Ordóñez Rodríguez	-	Director Administrativo Financiero
	Archivo		

2008: Año del Poder Ciudadano
Nicaragua Gana, Con Vos!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Instituto Nacional Forestal
Oficina de Auditoria Interna -- 2631959 Ext. 138 Correo: daguilar@inafor.gob.ni
www.inafor.gob.ni

**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL
DELEGACION DE DISTRITO X, RÍO SAN JUAN
DELEGACIÓN MUNICIPAL EL CASTILLO
PERMISOS DE APROVECHAMIENTO NO REGISTRADOS**

ANEXO II

PERMISO NUMERO	FECHA DE EMISION	BENEFICIARIO	VOLUMEN AUTORIZADO
00002232	28/06/2004	Manuel Lopez Moreno	8.093
0000602	28/08/2002	Luis Chavez Villagra	22.567
0000606	10/09/2002	Coopérativa Ladislao M	194.910
0000609	30/09/2002	Porfirio Martínez Urbina.	30.522
0000613	10/10/2002	Angel Aguirre Chavala.	111.167
0000616	23/10/2002	Cooperativa Marlon Zelaya	176.248
0000617	01/11/2002	Juan Jose Martinez Fletes	14.186
0000618	13/11/2002	Alfonsom Lopez Diaz	35.170
0000619	13/11/2002	Cesar Manuel Chavez Quir oz	28.499
0000620	20/11/2002	Ramon Molina Mondragon	40.000
0000624	06/12/2002	Rigoberto Obando Flores	345.942
0000627	17/12/2002	Raul Lopez Alvarez	165.290
0002103	13/08/2003	Plynic, S. A.	129.330
0002105	13/08/2003	PLYNIC S.A	113.370
0002106	13/08/2003	Plynic, S. A.	154.340
0002107	13/08/2003	Plynic, S. A.	97.450
0002109	13/08/2003	PLYNIC S.A	270.560
0002110	13/08/2003	Plynic, S. A.	83.810
0002154	22/12/2003	Evaristo Roque	218.315
0002155	19/12/2003	Armando Castañeda Detrinidad	338.160
0002156	19/12/2003	Evaristo Roque o Marvin Francisco Rivera R.	177.260
0002157	23/12/2004	Melvin Rojas López.	1,659.000
0002158	21/12/2003	Evaristo Roque	468.758
0002170	03/03/2004	SOSMADERA CIA LT DA.	124.061

**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL
DELEGACION DE DISTRITO X, RÍO SAN JUAN
DELEGACIÓN MUNICIPAL EL CASTILLO
PERMISOS DE APROVECHAMIENTO NO REGISTRADOS**

ANEXO II

PERMISO NUMERO	FECHA DE EMISION	BENEFICIARIO	VOLUMEN AUTORIZADO
0002177	12/03/2004	David Duarte Miranda	19.613
0002179	22/03/2004	David Mauricio Chamorro Teran.	51.280
0002190	03/04/2004	Raul Bellorin Dávila.	96.422
0002192	19/04/2004	ECO-COSTA S.A	118.560
0002197	14/04/2004	Julio del Rosario Manzanarez Mondragón.	274.887
0002201	20/04/2004	Juan José Martínez Fletes.	21.015
0002202	21/04/2004	Eloy Roque Matamoros.	369.242
0002209	27/04/2004	Bernardo Oporta Sánchez.	25.589
0002210	29/04/2004	SOSMADER CIA LT DA.	202.122
0002216	10/05/2004	Noel Augusto Rivera Robles.	12.403
0002228	24/06/2004	Mario Isabel Garendia Taleno.	63.852
0002229	24/06/2004	Vianey Pineda Rojas	34.859
0002230	28/06/2004	Cesar Ramon Cordoncillo Condega	11.655
0002249	10/08/2004	Betti Guzman Diaz.	8.912
0002250	10/08/2004	José Teodoro Busto Ney.	6.908
0004651	10/08/2004	Sixto Potoy Lacayo	9.363
0004655	16/08/2004	Juan Sandoval Carrillo.	9.466
0004659	25/08/2004	Francisco Potoy	4.222
0004664	17/09/2004	Vianey Pineda Rojas	26.510
0004670	18/10/2004	Eduardo Duarte Jaime.	10.120
0004682	18/11/2004	Sebastian Gurdian Acuña.	370.268
0004705	02/12/2004	Vianey Pineda Rojas	33.506
6209	15/11/2002	Hollman Maria Suarez Fernandez	82.387
		TOTAL METROS CUBICOS	6,870.169

**INSTITUTO NACIONAL FORESTAL
DELEGACION DE DISTRITO X, RÍO SAN JUAN
DELEGACIÓN MUNICIPAL EL CASTILLO
EXPEDIENTES DE PERMISOS DE APROVECHAMIENTO NO ENCONTRADOS**

ANEXO I

PERMISO NUMERO	FECHA DE EMISION	BENEFICIARIO	VOLUMEN AUTORIZADO
0004676	09/10/2004	ALQUIMOSA	265.677
0004686	01/12/2004	ALQUIMOSA	198.868
05657	08/04/2005	ANASTACIO BRENES RUIZ.	116.092
0002247	04/08/2004	BERTIDA ALTAMIRANO GARCIA.	7.735
0001458	07/11/2006	CARLOS ALEXIS GONZALEZ SUAREZ.	26.339
0002184	04/03/2004	HILARIO SANCHEZ SANDOVAL.	161.251
0001459	06/12/2006	JORGE RAMON CASTILLO IRIAS.	24.734
0004710	07/01/2005	JUAN CARLOS MORENO ORDOÑEZ.	308.065
0002719	08/01/2005	JUAN CARLOS MORENO ORDOÑEZ.	222.635
05662	06/04/2005	JUAN DOMINGO OPORT A URBINA.	173.391
0004681	06/11/2004	LUIS GUMAN BARRAZA.	42.719
05652	05/04/2005	MANUEL SALVADOR CANALES.	41.311
05703	02/06/2005	MARTIN NICOLAS OROZCO.	207.221
0002174	09/03/2004	PLYNIC S.A	5,888.224
05789	07/04/2006	TERESA CENTENO.	675.090
05706	02/06/2005	VIDAL ALVAREZ ESPINOZA.	155.800
		TOTAL METROS CUBICOS	8,515.152